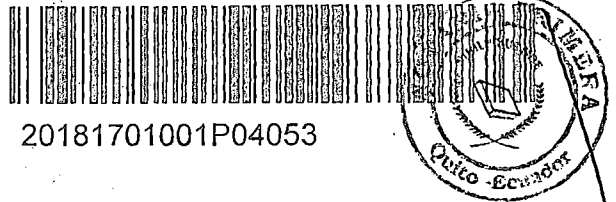


Factura: 001-004-000063980



20181701001P04053

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P04053					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2018, (9:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792578795001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DANIEL ALEJANDRO MANCHENO VILLAGRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3000.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

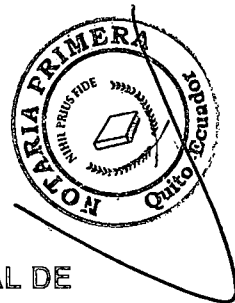
N° TRAMITE: 60967-004-18
DOCUMENTO: Escritura



03/08/18 2.1.1



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA "EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA."**

OTORGADA POR:

DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES

CUANTÍA: USD\$ 3.000,00

DI 4 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NÚMERO: P04053

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes trece de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL **CANTÓN QUITO**; comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES**, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía **EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA.**, según se desprende de los documentos que en copia certificada se agrega como habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, tal como consta de documento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Ambato, pero de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el

Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de la compañía EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

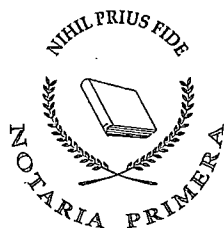
Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA. (en

adelante la "Compañía"), según se desprende de los documentos que en copia certificada se agrega como habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, tal como consta de documento que se agrega como habilitante. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La Compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, el veinte y siete (27) de abril de dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y nueve (29) de abril de dos mil quince (2015). **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día doce de junio de dos mil dieciocho, adelante referida como la "Junta", resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía, a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$5.000,00), y reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, según se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento, para lo cual autorizaron al Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento, de conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se adjunta a la presente como documento habilitante.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- El señor DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Compañía, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios procede a: **Tres punto uno:** Aumentar el capital de la Compañía, en la suma de tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.000,00), mediante la emisión de nuevas participaciones ordinarias, indivisibles y nominativas; que serán pagadas mediante la reinversión de utilidades retenidas y no distribuidas de años anteriores, que se encuentran registradas en la cuenta "Reserva Facultativa", de conformidad al detalle contable que se presenta a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. El capital suscrito de la Compañía, luego de este aumento de capital pasará a ser de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$5.000,00), dividido en cinco mil (5,000) participaciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la cinco mil inclusive. **Tres punto dos:** Distribuir el nuevo capital de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:

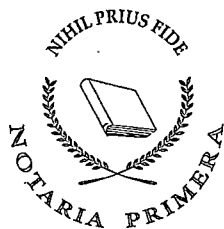
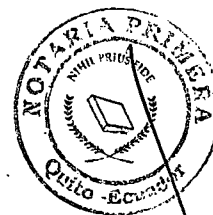
Socio	Capital Actual US \$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US \$	Capital resultante después del aumento de capital US \$	Porcentaje %
Daniel Alejandro Mancheno	US \$660	33%	US \$1,000.00	US \$1,660	33%

Villacreses					
Diego Fabricio Mancheno Villacreses	US \$680	34%	US \$1,000.00	US \$1,680	34%
Galo Mancheno Villacreses	US \$660	33%	US \$1,000.00	US \$1,660	33%
	\$2,000.00	100%	\$3,000.00	\$5,000.00	100.00%

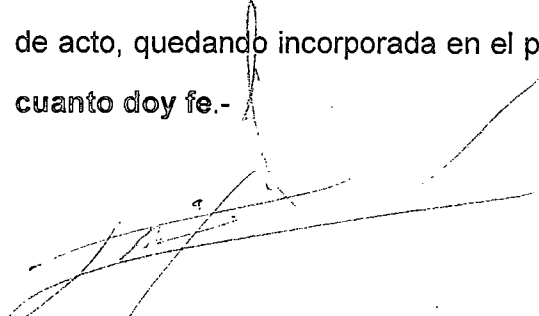
Tres punto tres: Emitir tres mil (3.000) nuevas participaciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1,00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a los Socios, de conformidad al cuadro precedente. Tres punto cuarto: Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía para que posterior aumento de capital disponga lo siguiente: "Título Segundo (II).- Del Capital.- Artículo Quinto.- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CINCO MIL (US \$5,000) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CINCO MIL (5,000) participaciones indivisibles, ordinarias, nominativas e iguales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la cinco mil inclusive." CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Compañía, por medio del presente instrumento declara bajo juramento que: Cuatro punto uno.- Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de los Socios y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía. Cuatro punto dos.- La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de



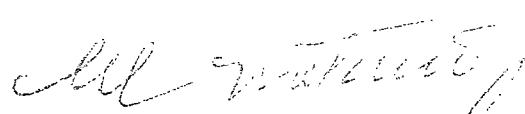
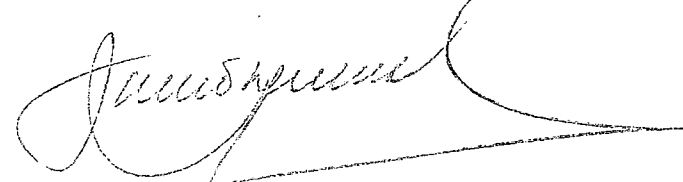
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. Cuatro punto tres.- La Junta General de Socios autorizó al abogado Nicolás Páez Viteri y/o a la abogada María Belén Arévalo Alvear, para que de manera individual o conjunta, realicen todas las gestiones y trámites necesarios para que el presente aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccionen. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes." Hasta aquí la minuta, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Nicolás Daniel Páez Viteri, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil quince guion ciento sesenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto doy fe.-


Diego Fabricio Mancheno Villacreses

C.C. 1802912651

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 12 de junio de 2018, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Luis García 260 y Humberto Marín, se reúnen los socios (en adelante los "Socios") de la compañía EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA., en lo posterior denominada la "Compañía".

Preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios (en adelante la "Junta"), el señor Daniel Alejandro Mancheno Villacreses, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario, el señor Diego Fabricio Mancheno Villacreses, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

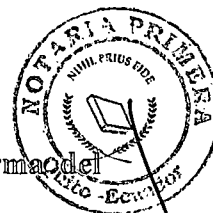
El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios a las 10h00, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios, que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Participaciones	Porcentaje %
Daniel Alejandro Mancheno Villacreses	US \$660	660	33%
Diego Fabricio Mancheno Villacreses	US \$680	680	34%
Galo Patricio Mancheno Villacreses	US \$660	660	33%
TOTAL	US \$2,000.00	2000	100.00%

El Secretario deja constancia que, con la totalidad de socios, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta, por lo que el Presidente la declara instalada a las 10h30. Por encontrarse presente todos los Socios de la Compañía, éstos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y consecuentemente la reforma del estatuto social de la Compañía.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad de los Socios de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:



1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y consecuentemente la reforma del estatuto social de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que existen valores que los socios han decidido aportar a una reserva facultativa, por un valor de diez mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (US\$ 10,133.83), valor que se encuentra registrado en la cuenta "Reserva Facultativa", proveniente de la reinversión de utilidades retenidas y no distribuidas de años de la Compañía.

El Presidente de la Junta propone aumentar el capital suscrito de la Compañía, en el monto de tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,000.00), valor proveniente de los diez mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (US \$10,133.83), valor que se encuentra registrado en la cuenta "Reserva Facultativa", proveniente de la reinversión de utilidades retenidas y no distribuidas de años anteriores. El aumento de capital se realizaría mediante la emisión de tres mil (3,000) participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, proveniente de la cuenta de "Reserva Facultativa". Esta actuación iría conforme a la resolución de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día 29 de marzo de 2018, en el cual, se dispuso el movimiento contable de una parte de las utilidades del ejercicio económico 2017 a la cuenta "Reserva Facultativa".

La cuenta de "Reserva Facultativa", después del aumento de capital, será de siete mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (US \$7,133.83).

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los presentes que, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta General de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Daniel Alejandro Mancheno Villacreses	A FAVOR
Diego Fabricio Mancheno Villacreses	A FAVOR
Galo Patricio Mancheno Villacreses	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción de aumento de capital propuesta se APRUEBA.

Los Socios, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad RESUELVEN:

- 1.1 AUMENTAR el capital suscrito y pagado de la Compañía, por el monto de tres mil (US \$3,000.00) dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de tres mil participaciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un (US \$1.00) dólar de los Estados Unidos de América, y que serán pagadas mediante la cuenta de "Reserva Facultativa" de la Compañía.
- 1.2 APROBAR que el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de este aumento de capital, pasará a ser de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$5,000.00), dividido en cinco mil (5,000) participaciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la cinco mil inclusive.
- 1.3 AUMENTAR el capital suscrito de la Compañía y distribuirlo entre los Socios, de conformidad a sus porcentajes de participación y de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital actual US \$	Aumento de capital US \$	Capital resultante después del Aumento de Capital	Porcentaje %
Daniel Alejandro Mancheno Villacreses	US \$660	US \$1,000.00	US \$1,660	33%
Diego Fabricio Mancheno Villacreses	US \$680	US \$1,000.00	US \$1,680	34%
Galo Mancheno Villacreses	US \$660	US \$1,000.00	US \$1,660	33%
TOTAL	\$2,000.00	\$3,000.00	\$5,000.00	100.00%

- 1.4 EMITIR tres mil (3,000) nuevas participaciones ordinarias, indivisibles, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en éste mismo acto y se entregarán liberadas a los Socios, de conformidad al cuadro precedente.
- 1.5 REFORMAR el artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía, para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente:

"Título Segundo (II).- Del Capital.- Artículo Quinto.- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CINCO MIL (US \$5,000) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CINCO MIL (5,000) participaciones indivisibles, ordinarias, nominativas e iguales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la cinco mil inclusive."

- 1.6 AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto social, y realice todas las gestiones necesarias



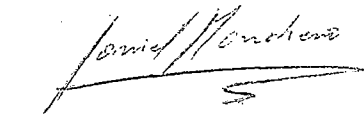
para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Socios.

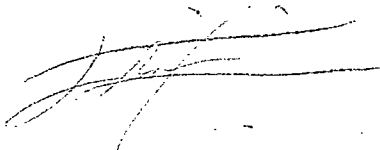
- 1.7 DESIGNAR a los abogados Álvaro Freire Guerreño y/o Nicolás Daniel Páez Viteri y/o María Belén Arévalo Alvear, como abogados autorizados, para que de manera individual o conjunta patrocinen a la Compañía en el proceso de aumento de capital y reforma de Estatuto social, y en consecuencia suscriban cuanto documento, escrito y petitorio se requiera.

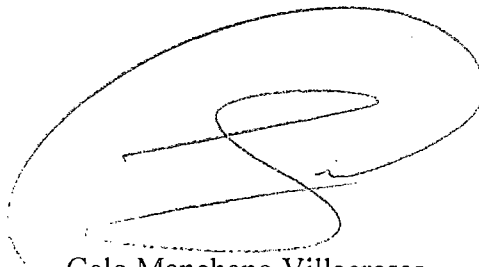
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11h00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregará la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía.


Daniel Alejandro Mancheno Villacreses
Socio
Presidente de la Junta


Diego Fabricio Mancheno Villacreses
Socio
Secretario de la Junta


Galo Mancheno Villacreses
Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCUNSCRIPCION
 Cedula de Identificación: 180365691-5
 CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MANCHENO VILLACRESES DANIEL ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE EMISION: 1592-10-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NIEYDA NCEMI ESCOBAR ORATE

PROFESION: INGENIERO
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MANCHENO CASTRO GALO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLACRESES SALINAS FABIOLA LARGILA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: AMBATO 2017-11-10
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-11-10

CERTIFICADO DE VOTACION
 019 019-266 1803656915
 APELLIDOS Y NOMBRES: MANCHENO VILLACRESES DANIEL ALEJANDRO
 TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 AMBATO CANTON ZONA:
 LA MATRIZ PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fechas 13/07/2018
 Quito.
 Dr. Jorge Machaca Cevallos

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CATASTRO

PROFESION ECONOMISTA

MANCHENO GALO RODRIGO

VILLACRESES TABOLA TARCILA

QUITO
 1015-07-20
 1025-07-20

00039123

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CATASTRO

CIUDADANIA
 MANCHENO VILLACRESES
GALO PATRICIO

PROFESION ECONOMISTA

TINGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

1802689573

NOTARIA PRIMERA
QUITO - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0006

006 - 0057 **1802689573**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

MANCHENO VILLACRESES GALO PATRICIO

TINGURAHUA
PROVINCIA
CEVALLOS
CANTÓN

GRUPO ELECTORAL **0**
CEVALLOS **0**
ESBOZOS **0**

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

En fe, a los 13 días del mes de Julio del 2010

13 JUL 2010

Manchengo Galo Rodrigo

EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA.LTDA.

QUITO, veinte y siete de Abril del dos mil quince

Señor(a)

MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de Abril del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio
MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO
MANCHENO VILLACRESES GALO PATRICIO
MANCHENO VILLACRESES DANIEL ALEJANDRO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1802912681

Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

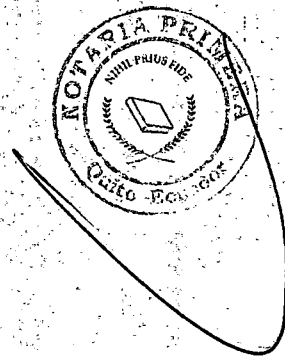
2015-17-01-21-D01840

Factura No.: 3706



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA



En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Abril del dos mil quince; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1802912681 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229

Digitally signed by MARIA LAURA
DELGADO VITERI
Date: 2015.04.28 15:15:38 COT
Reason: Fiel copia del original



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180291268-1
 APELLIDOS Y NOMBRES MANCHERO VILLACRESSES
 DIEGO FABRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
 ANEATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MANCHERO CASTRO GALO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACRESSES SALINAS FABIOLA TAFOLLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

ANEATO

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-01-09



DIRECCIÓN GENERAL

REDACTA CUDULADO

USC 00000448



REDACTA CUDULADO

[Handwritten signature]
 CI: 1802912681



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024-0232

1802912681

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MANCHERO VILLACRESSES DIEGO

FABRICIO

TUNGURAHUA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

ANEATO

LA MATRIZ

0

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

SI PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VOTA COMO PRESIDENTA DEL DISTRICTO DEL TROPIC (Ecuador)
 De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Notaria Vota como
 de la Ley Notarial, la Notaria Vota como Notaria Vota como Notaria Vota
 anexo, los señores jueces de la Notaria Vota como Notaria Vota como

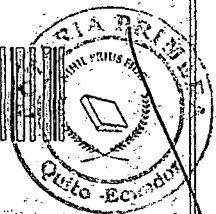
Quito, 27 ABR. 2015
 Abg. María Laura Quijano Villacreses
 NOTARIA



Factura: 002-003-000003706



20151701021D01840



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

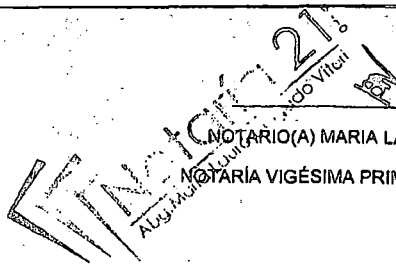
Escritura N°:	20151701021D01840						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802912681	ECUATORIA NO	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RECONOCIMIENTO GERENTE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701021D01840

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

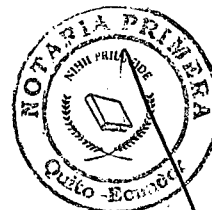
QUITO, a 27 DE ABRIL DEL 2015.

12/



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 28756

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/04/2015
FECHA ACEPTACION:	27/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802912681	MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

REPUBLICA DEL ECUADOR

180291268-1

CUIDADAJIA
MANCHENO VILLACRESES
DIEGO FABRICIO
TONGURAHUA
PASTO
LA AMERAZ
1977-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO 9224343422

LEONARDO CASTRO GARCIA

MANCHENO CASTRO GARCIA RODRIGO

VILLACRESES SACAS PADIOLA FARCIA

QUITO
2017-08-27
2027-08-27

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

010

010-270

1802912681

CIUDAD

CIUDAD

CIUDAD

MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

TONGURAHUA

PASTO

RECONOCIMIENTO

CIUDAD

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

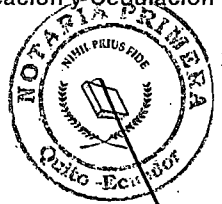
RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS

RECONOCIMIENTO DE VOTOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802912681

Nombres del ciudadano: MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

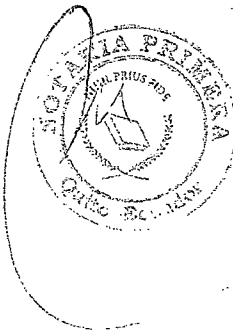
Nombres del padre: MANCHENO CASTRO GALO RODRIGO

Nombres de la madre: VILLACRESES SALINAS FABIOLA TARCILA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-137-53945



188-137-53945

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792578795001
EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO
CONTADOR: GUALLO BORJA DAYCI LORENA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/04/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/04/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/02/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS ESPECIALIZADAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: BAKKER II Calle: Luis García Numero: 260 Interseccion: Humberto Marín
Conjunto: BAKKER II Piso: 0 Oficina: 260 Referencia ubicacion: FRENTE AL ANTIGUO AEROPUERTO Telefono Trabajo: 022400860 Email:
subgerencia@saludsegura.com.ec Telefono Trabajo: 022417924

DOMICILIO ESPECIAL

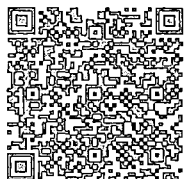
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	8	ABIERTOS	8
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000588926
Fecha: 25/04/2017 11:32:43 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792578795001
EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:	EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS ESPECIALIZADAS
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN SALUD HUMANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: BAKKER II Calle: Luis García Numero: 260 Interseccion: Humberto Marín
Referencia: FRENTE AL ANTIGUO AEROPUERTO Conjunto: BAKKER II Piso: 0 Oficina: 260 Telefono Trabajo: 022400860 Email: subgerencia@saludsegura.com.ec
Telefono Trabajo: 022417924

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	29/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:	SALUD SEGURA SALUSEG	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS ESPECIALIZADAS, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO
(CLÍNICAS PARA ENFERMOS MENTALES, DE REHABILITACIÓN, PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS, DE MATERNIDAD, ETCÉTERA).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Luis García Numero: 260 Interseccion: Humberto Marín Referencia: Sector
antiguo aeropuerto Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: Luis García Kilometro: 3 Camino: Luis García Telefono Domicilio: 022400606
Celular: 0993263741 Email: dmancheno@grupomancheno.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:	CONSULTORIO MEDICO Y PLENITUD LA BENEFICA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS ESPECIALIZADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: EL CARMEN Parroquia: EL CARMEN Calle: AV. CHONE Interseccion: ABDON CALDERON Referencia: EN EL EDIFICIO DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO LA BENEFICA Telefono Trabajo: 022400860 Email: saludseg1@gmail.com Celular: 0984682417

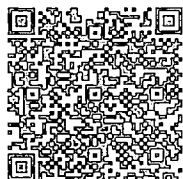
No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:	CONSULTORIO ODONTOLOGICO SALUD BUCAL LA BENEFICA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS ESPECIALIZADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: EL CARMEN Parroquia: EL CARMEN Calle: AV. CHONE Interseccion: ABDON CALDERON Referencia: EN EL EDIFICIO DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO LA BENEFICA Celular: 0984682417 Email: saludseg1@gmail.com Telefono Trabajo: 022400860



Código: RIMRUC2017000588926

Fecha: 25/04/2017 11:32:43 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792578795001
EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA.LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORIO MEDICO VIDA Y PLENITUD CALCETA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS ESPECIALIZADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: BOLIVAR Parroquia: CALCETA Calle: SALINAS Numero: S/N Interseccion: RICAURTE Referencia: JUNTO A LA COOP. DE AHORRO CREDITO CALCETA Telefono Trabajo: 022400860 Email: saludseg1@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORIO ODONTOLOGICO DENTINA CALCETA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS ESPECIALIZADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: BOLIVAR Parroquia: CALCETA Calle: SALINAS Numero: S/N Interseccion: RICAURTE Referencia: JUNTO A LA COOP. DE AHORRO CREDITO CALCETA Email: saludseg1@gmail.com Telefono Trabajo: 022400860

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORIO MEDICO SALUD JAMA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS ESPECIALIZADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: JAMA Parroquia: JAMA Calle: AV. JAMA Numero: S/N Interseccion: CESAR ACOSTA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO COOP. AHORRO Y CREDITO CALCETA Telefono Trabajo: 022400860 Email: saludseg1@gmail.com

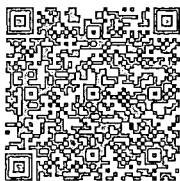
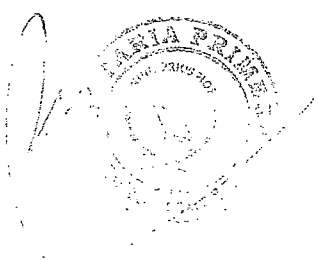
No. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORIO MEDICO VIDA 24 DE MAYO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS ESPECIALIZADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: 24 DE MAYO Parroquia: SUCRE Calle: SUCRE Interseccion: PADRE LASSO Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CALCETA Telefono Trabajo: 022400860 Email: saludseg1@gmail.com



Código: RIMRUC2017000588926

Fecha: 25/04/2017 11:32:43 AM



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de julio de dos mil dieciocho.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.-





Factura: 002-003-000046263



20181701021000859

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000859

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2018, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00922

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792825466001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04053


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000859

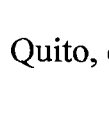
MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2018, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00922

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792825466001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04053

20181701021000859

RAZON: Tomé nota del aumento de capital y reforma de estatuto social, a que se refiere la presente escritura, al margen de la constitución de la constitución de la compañía EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA., otorgada ante mí el veinte y siete de abril del dos mil quince.- Quito, dieciocho de julio del dos mil dieciocho.-

 **Notaría 21**
Abg. Maria Laura Delgado Viteri





ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 53901



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	103410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3901
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802912681	MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /13/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE SALUD GROUPVID CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2183 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



